TRIPLICADO

SENADIS NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 016 / 2022**	**O.C. Institucional Nº 016**

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**		**Fecha de Emisión : 11/04/2022**
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**375.937**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 08/2020**
Descripción del Llamado: Mantenimiento de Equipos Médicos y Radiológicos			
Proveedor:	**INGENIEROS ELECTRÓNICOS Y ASOCIADOS**	**Tel.: 327-5757**	**RUC: 2519605-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS							
1	16	Sillón odontológico marca Denimed	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
						TOTAL Gs.	**1.400.000**

SON GUARANÍES: Un millón cuatrocientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/04/2022	Hasta: 30/04/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo para el servicio será de 5 (cinco) días hábiles, contados desde la fecha de recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS SEDE CENTRAL – Fdo de la Mora - Zona Norte

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitacióna Personas con Discapacidad

[illegible] multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto [illegible]ivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	23	0	248	10	1	99	1.400.000
							TOTAL	**1.400.000**	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS Tel.: 021 327 [illegible] Ing. Christopher Arévalo Electromedicina Reg. Prof. N° 24	12 ABR 2022	Dr. Rodrigo Franco Bisso Director de Protección y Rehabilitación a PcD Registro Prof. N° 11.589 SENADIS	Mag. Diana Cardozo Lea Jefa de Ejecución de Contratos SENADIS	Lic. Richard Torres B. Director de Administración y Finanzas SENADIS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.